

Circular N° 01 / 2019

Estimados estudiantes de Postgrado:

Informamos a Uds. aspectos que deben considerar para concretar el proceso de matrícula del primer semestre de 2019.

De acuerdo al Reglamento de General de Postgrado los estudiantes deben realizar matrícula académica (inscripción de asignaturas) en forma semestral y matrícula administrativa (Pago de Derechos Básicos y Plan de pago Aranceles) en forma anual

Los plazos para realizar matrícula administrativa y académica para el primer semestre 2019 son los siguientes:

- Primera etapa: desde el 07 al 18 de enero de 2019 (**Sólo postulantes 2019 aceptados**)
- Segunda etapa: desde el 04 al 15 de marzo de 2019 (estudiantes antiguos y postulantes 2019 aceptados).

ALUMNOS DE PRIMER AÑO

Deben presentarse en Departamento de Aranceles en las fechas establecidas para formalizar pago de derechos básicos y plan de pago de los aranceles correspondientes. **Se requiere llevar fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.**

Para los estudiantes de primer año, la matrícula académica o inscripción de asignaturas del primer semestre 2019, se realiza en forma automática.

Para obtener su certificado de Alumno Regular, una vez efectuada su Matrícula Administrativa y Académica, el estudiante deberá acceder al **SISTEMA INTEGRADO INSTITUCIONAL** y en la opción correspondiente deberá emitirlo, generándose un archivo tipo Adobe Acrobat (pdf), que podrá imprimir o guardar en medio magnético. Previamente a esto, **es indispensable que el estudiante se registre en el portal y cree su clave de acceso,** siguiendo los pasos que indique la aplicación.

ALUMNOS ANTIGUOS

1. Los estudiantes deben realizar su matrícula administrativa entre los días 04 al 15 de marzo de 2019, en los horarios y dependencias que se indican en párrafos siguientes. Para ello, deben ingresar al **SISTEMA INTEGRADO INSTITUCIONAL**, escoger la opción Matrículas y desde allí descargar e imprimir la documentación siguiente:


- Boleta de Derechos Básicos 
- Hoja de Ruta 

La documentación estará disponible a partir del día 04 de Marzo.

2. Realizar pago de derechos básicos y formalizar plan de pago de los aranceles del programa.

Para ello, debe dirigirse al Departamento de Aranceles presentando fotocopia por ambos lados del carné de identidad y hoja de ruta impresa. El pago de los Derechos Básicos, podrá realizarlo en cajas de la universidad y además de los centros de pago habilitados para estos efectos (Banco de Chile). Si el estudiante no presenta deudas, debe cancelar los derechos básicos y solicitar el Visto Bueno de Matrícula en Aranceles.

3. Los estudiantes que hayan regularizado su situación arancelaria (pago Derechos básicos y/o pago deuda y/o reprogramación) y Visto bueno de Aranceles, podrán inscribir sus asignaturas inmediatamente (matrícula académica en línea).

4. La Inscripción de asignaturas o Matrícula Académica en línea (Vía Web), estará disponible para todos aquellos estudiantes que hayan finalizado su Matrícula Administrativa (ver paso 2 y 3). Para realizar este proceso, debe ingresar al **SISTEMA INTEGRADO INSTITUCIONAL**, seleccionar opción Matrículas y luego escoger el ícono .

En ésta opción, debe seleccionar la o las asignaturas que le corresponde inscribir en el semestre, de acuerdo a su Plan de Estudio (Confirmar con su Coordinación y revisar Plan de Estudios).

5. Una vez finalizada la inscripción de sus asignaturas vía web, debe guardar e imprimir el Reporte de Inscripción de Asignaturas, como respaldo al proceso que efectuó. Esto debe realizarlo cada vez que modifique su inscripción, quedando la última inscripción como la definitiva. El proceso de inscripción de asignaturas estará habilitado hasta las 23:59 hrs. del día 15 de Marzo de 2019.

6. Si le corresponde inscripción de Tesis de Grado debe realizarla directamente con su coordinador/a, en formato papel, de acuerdo a formulario que será entregado.

7. El certificado de alumno regular vía web, estará disponible a través del **SISTEMA INTEGRADO INSTITUCIONAL**, una vez efectuada su Matrícula Administrativa y Académica.

Alumnos en proceso de tesis (inscrita en primera oportunidad o prórrogas)

Sobre plazo entrega de tesis y solicitudes de Prórrogas:

Los estudiantes de Magíster con tesis inscrita durante el segundo semestre 2018 y los estudiantes de Doctorado que les corresponda el segundo semestre 2018 como su último semestre de tesis, (conforme a su Plan de Estudios), tienen como plazo máximo para hacer entrega de su tesis empastada el 31 de mayo de 2019. Aquellos que requieran un plazo mayor deberán realizar solicitud de prórroga para el primer semestre 2019 en la Dirección de Gestión Curricular (anexando carta motivo solicitud de prórroga), siempre y cuando se encuentren en los plazos reglamentarios para terminar los respectivos programas y con su situación arancelaria al día. Una vez autorizada la prórroga deben realizar matrícula académica con la coordinación del programa y verificar situación administrativa en Departamento de Aranceles. El plazo para solicitar Prórroga es hasta el 31 de mayo de 2019.

Deben presentarse en Departamento de Aranceles para formalizar pago de derechos básicos y plan de pago de los Aranceles y posteriormente realizar matrícula académica con el respectivo coordinador.

Situaciones particulares se verán directamente con el Departamento de Aranceles.

Interesados de promociones anteriores que deseen reincorporarse para el primer semestre 2019, podrán realizar solicitud en la Dirección de Gestión Curricular hasta el 15 de marzo, en la medida que no superen plazos establecidos, conforme a lo señalado por:

- 1) El Reglamento General de Postgrado (D.E. 2054/2013), artículo 38 "Los alumnos tendrán un plazo máximo de duración para obtener su grado académico contando desde el momento en que se matriculan por primera vez en el programa de Magister o Doctorado. El plazo máximo de duración no podrá ser superior a cuatro años para el Magister y de seis años para el Doctorado, incluidos los periodos de suspensión de estudios y el trabajo de tesis. El no cumplimiento de los aspectos señalados precedentemente, serán resueltos por medio de una solicitud dirigida al Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación".

- 2) El Reglamento del Estudiante (D.E. 0277/2005 y su modificación D.E. 2666/2005), artículo 61 “Reincorporación es el acto por el cual una persona que se ha retirado de su carrera, es autorizada para reincorporarse a la misma carrera, con el fin de continuar con su formación académica. Para ser autorizada el alumno deberá reunir los siguientes requisitos: (1) que no haya sido eliminado académicamente, (2) que no haya transcurrido más de cinco años desde su retiro de la carrera, (3) que no registre deudas pendientes con la Universidad, y (4) que no registre sanciones disciplinarias”.
- 3) El Decreto Exento N° 0767/2018 que autoriza reincorporación de alumnos del doctorado en Políticas y Gestión Educativa, que hayan interrumpido el programa teniendo su plan de estudio aprobado y resultándoles solo el trabajo de tesis. La solicitud de reincorporación expirará el 22 de marzo de 2019 y el plazo para concluir la tesis vencerá al término del 2do. semestre del año académico 2019, incluyendo prórrogas en caso que sean necesarias.

Horario de Atención Departamento de Aranceles

07 al 18 de enero, de lunes a viernes, de 09:30 hrs. a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:30 hrs. en Sede Gran Bretaña, ubicada en Avda. Gran Bretaña N° 40, 4to. Piso, Playa Ancha.

04 al 15 de Marzo de lunes a viernes de 09:30 hrs. a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:30 hrs en Sede Gran Bretaña, ubicada en Avda. Gran Bretaña N° 40, 4to. Piso, Playa Ancha,

Sábado 9 de marzo de 09:00 hrs a 13:00 hrs, en Edificio Institucional, Avenida Guillermo González de Hontaneda 855, Playa Ancha.

Horario de Atención Mesa de Ayuda de Servicio de Tecnología

De Lunes a Viernes de 08:45 a 13:00 hrs. y desde las 14:00 a 17:33 hrs. Teléfonos: 32-2205798 32-2205941

Funcionario del Departamento de Aranceles:

Sr. Juan Villarroel : Fono -32 2205765 juan.villarroel@upla.cl

Para resolver cualquier duda o si requiere información adicional, favor contactarse a escueladepostgrado@upla.cl, o a los teléfonos 32-2205197 - 32-2 2205080 ó a las respectivas coordinaciones.